

EDITORIAL

Apreciados Afiliados:

En primer lugar, un afectuoso saludo a cada uno de ustedes, de parte de la Junta Directiva que, desde finales del mes de marzo, ha asumido con interés y responsabilidad, la continuación del trabajo serio realizado por quienes nos han precedido durante estos, ya casi 22 años de ACPE. Se han unido de manera entusiasta, nuevos integrantes para esta misión.

Somos un grupo de pensionados de Ecopetrol S.A. y eso es una gran bendición. Deseamos y esperamos que siga siendo así. ACPE se creó con el objetivo de defender los Derechos Adquiridos de quienes nos pensionamos y seguirá cumpliendo con este propósito que es su razón de ser. Estos derechos se traducen en recibir la pensión, los Servicios de Salud en las mejores condiciones de calidad, oportunidad y sin costo y, quienes aún reciben el Plan Educacional. Como Asociación, en este momento representamos y trabajamos por los derechos de 1.556 pensionados y de sus familias.

Continuamos haciendo seguimiento y velando por que las condiciones políticas actuales del país y las circunstancias de la Empresa, no cambien ni afecten nuestros derechos, pues individual y familiarmente eso tendría un alto impacto. Somos una población adulta mayor, que se volvería muy vulnerable, si estos derechos se desconocen. En nuestro Boletín de finales de año anterior, hicimos énfasis en las afectaciones que se estaban presentando con la dispensación de medicamentos, debido a la problemática que a nivel país se estaba presentando. ECOPEPETROL estableció unos mecanismos para afrontar la situación. ACPE ha podido apoyar a un buen número de sus afiliados en la solución de situaciones relacionadas con este tema.

ACPE tiene claro su compromiso con los afiliados que han apoyado su gestión y como ha tenido definido desde sus inicios, de ser necesario, acudirá a las instancias que se requiera para la defensa de los Derechos Adquiridos, como sucedió cuando se creó la Asociación. Sin embargo, insistimos en que debemos crecer en el número de afiliados. Si somos más, nos escuchan más. Cada uno de nosotros, afiliados a ACPE, debemos trabajar en lograr que más pensionados se unan a este propósito que es de interés vital para quienes recibimos pensión, salud y educación de ECOPEPETROL S.A.

La Asociación continúa al servicio de los pensionados que de manera fiel, han apoyado nuestro trabajo. Solo usted, que ya conoce lo que significa ser afiliado de ACPE, nos puede ayudar a crecer, convenciendo a más y más pensionados, de que pertenecer a ACPE es algo similar a un seguro: es mejor tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo.

JUNTA DIRECTIVA ACPE - PERIODO 2025 - 2027

Presidente	Juan Gregorio Vélez Vélez
Vicepresidente	Fernando Gutiérrez Montes
Tesorero	Clemente Bustos Torres
Secretario	Armando Córdoba
Vocal	Alberto Merlano Alcocer
Suplente Presidente	Jaime Pinto Serrano
Suplente Vicepresidente	Nelson Raúl Moyano Acevedo
Suplente Secretario	María Cristina Rodríguez Leal
Suplente Tesorero	Raúl Salazar Cárdenas
Suplente Vocal	Miguel Ángel Santiago Reyes
Fiscal	Francisco José Narváez Cárdenas
Fiscal Suplente	Álvaro Castillo Roa

SOMOS MAYORES DE EDAD Y NECESITAMOS CRECER MÁS!!!

Sí!!! Son más de 21 años de trabajo. Durante estos años, no ha habido inconvenientes con nuestros derechos adquiridos. Hemos recibido oportunamente el pago de nuestras mesadas. **ECOPETROL S.A.** sigue prestándonos y siendo el responsable de nuestros Servicios de Salud y del reconocimiento del Plan de Educación. Qué pasa si esto cambia? Y si se presenta algún inconveniente? Somos suficientes para que nos escuchen? Estamos convencidos que sí pero que si somos más **NOS ESCUCHAN MÁS!!!**

Veamos algunas cifras:

A diciembre de 2024, éramos 11.900 pensionados de **ECOPETROL S.A.**. Menos del 40% de los pensionados, están afiliados a alguna Asociación. **ACPE**, la más numerosa, representa casi el 15% de todos los pensionados. Entonces, tenemos a una población cercana a los 7.000 pensionados que podrían afiliarse a alguna asociación.

Quién sabe cómo llegar a ellos? Quién tiene los datos? **USTED. SI. USTED!!! NOSOTROS!!!** los afiliados a **ACPE**. Por ley, ninguna organización nos puede compartir los datos. Invite a sus compañeros pensionados no afiliados, a que se **AFILIEN!!!** Si cada uno de nosotros logra que se afilie uno más, podríamos doblar nuestro tamaño.

¡¡¡Bienvenidos todos!!!

SALUD

En cumplimiento de nuestra forma de búsqueda de información cierta y oportuna, el 13 de febrero se llevó a cabo una nueva reunión con Servicios Compartidos y con Servicios de Salud, con el fin de abordar de nuevo, el tema y la situación relacionada con la dispensación de medicamentos.

Efectivamente, y como lo informamos en nuestro pasado Boletín y en nuestra Asamblea General en marzo, estos inconvenientes se han presentado desde finales del 2024 y tiene sus raíces en el desabastecimiento de medicamentos en el país. Nuestros servicios **NO** son ajenos a lo que sucede a nivel país.

Nos informaron que desde diciembre implementaron un modelo paralelo para la entrega de medicamentos: a pacientes de urgencias y a quienes salen de una cirugía, la IPS debe hacer entrega de medicamentos para 10 días; Medicarte está atendiendo la entrega de medicamentos a pacientes de alto costo y entrega de pendientes; a los pacientes domiciliarios, los proveedores de este servicio en todo el país, deben hacer la entrega de los medicamentos.

Por otro lado, la Gerencia de Salud está haciendo acercamientos con laboratorios para compra directa y se estaba haciendo revisión a nivel nacional de inventarios.

Adicionalmente se buscan alternativas terapéuticas para medicamentos en desabastecimiento. Por esta razón se puede presentar cambio de laboratorio.

ECOPETROL está ajustando sus procesos de contratación, para este caso en específico, poder contar con otros proveedores y no depender de uno sólo como se venía haciendo.

FALSOS RUMORES: Que el contrato con la Clínica Santa Fé de Bogotá había terminado. Validamos la información. Desde hace algunos años, la Empresa dio recomendaciones de no remitir a exámenes básicos normales y de control a la Santa Fé, dado que los costos pueden ser hasta de tres veces más, en comparación con otros prestadores de igual calidad. Se fue olvidando esta recomendación y lo que se busca es retomarla. Los servicios especializados, de urgencias y de hospitalización continuarán sin modificaciones.

El presupuesto de salud es finito y hay que cuidarlo. Infortunadamente algunos prestadores, han compartido información inexacta y hasta lo han interpretado como prohibitivo. De todas formas, el MEGA tiene la potestad y la responsabilidad de tomar las mejores decisiones para los beneficiarios. No crea en falsos rumores, interpretaciones equivocadas o con otras intenciones.

Nueva Gerente de Salud:

La **Doctora Zulibeth Cotes Castilla** fue nombrada en reemplazo del Dr. Santiago Barragán quien desempeñó el cargo desde inicios de 2024. Tenemos agendada reunión para la segunda semana de julio con el fin de presentarle nuestro trabajo y nuestra forma de relacionamiento con la Empresa.

Insistimos!!!!

Realizar el proceso de Designación provisional de beneficiarios de la pensión, es algo que **NO** se puede, **NO** se debe dejar para después... después puede ser tarde porque **NO** hacerlo, trae consecuencias negativas para quien tiene el derecho a la sustitución de la pensión:

1. Suspensión inmediata del pago de la mesada
2. Suspensión de servicios de salud a los 3 meses.

Infortunadamente continúan presentándose casos de afiliados que fallecen sin que lo hayan hecho. Casos en los cuales, efectivamente, no hay pago de la mesada y se

suspenden los servicios de salud. Esto está determinado por ley y Ecopetrol debe hacerlo.

Si usted tiene personas que al momento de su fallecimiento tienen el derecho legal de tomar su pensión y no ha hecho este proceso, hágalo ahora mismo. Comuníquese o dígame a un familiar que se comunique con nosotros. Con gusto los podemos asesorar!!!

No sabemos en qué momento nos vamos de este mundo. Si hacemos este trámite lo antes posible, tendremos la tranquilidad de asegurar el futuro de nuestro familiar.

Información Importante:
Presentación de la Declaración de Renta correspondiente al año 2024:

Quiénes deben declarar?

Todas las personas naturales que cumplan con al menos una de las siguientes condiciones:

- Que el patrimonio bruto al término del año gravable 2024 sea igual o superior a \$211.792.500
- Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a \$65.891.000
- Que los consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a \$65.891.000
- Que el valor total de las compras y consumos sean igual o superior a \$65.891.000
- Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, sean igual o superior a \$65.891.000

Cuándo?

*Calendario Declaración de Renta Año gravable 2024.
 Personas naturales, sucesiones ilíquidas y residentes en el exterior.*

Últimos dígitos de tu NIT	Fecha límite para declarar	Últimos dígitos de tu NIT	Fecha límite para declarar
01 y 02	12 de agosto del 2025	51 y 52	17 de septiembre del 2025
03 y 04	13 de agosto del 2025	53 y 54	18 de septiembre del 2025
05 y 06	14 de agosto del 2025	55 y 56	19 de septiembre del 2025
07 y 08	15 de agosto del 2025	57 y 58	22 de septiembre del 2025
09 y 10	19 de agosto del 2025	59 y 60	23 de septiembre del 2025
11 y 12	20 de agosto del 2025	61 y 62	24 de septiembre del 2025
13 y 14	21 de agosto del 2025	63 y 64	25 de septiembre del 2025
15 y 16	22 de agosto del 2025	65 y 66	26 de septiembre del 2025
17 y 18	25 de agosto del 2025	67 y 68	1 de octubre del 2025
19 y 20	26 de agosto del 2025	69 y 70	2 de octubre del 2025
21 y 22	27 de agosto del 2025	71 y 72	3 de octubre del 2025
23 y 24	28 de agosto del 2025	73 y 74	6 de octubre del 2025
25 y 26	29 de agosto del 2025	75 y 76	7 de octubre del 2025
27 y 28	1 de septiembre del 2025	77 y 78	8 de octubre del 2025
29 y 30	2 de septiembre del 2025	79 y 80	9 de octubre del 2025
31 y 32	3 de septiembre del 2025	81 y 82	10 de octubre del 2025
33 y 34	4 de septiembre del 2025	83 y 84	14 de octubre del 2025
35 y 36	5 de septiembre del 2025	85 y 86	15 de octubre del 2025
37 y 38	8 de septiembre del 2025	87 y 88	16 de octubre del 2025
39 y 40	9 de septiembre del 2025	89 y 90	17 de octubre del 2025
41 y 42	10 de septiembre del 2025	91 y 92	20 de octubre del 2025
43 y 44	11 de septiembre del 2025	93 y 94	21 de octubre del 2025
45 y 46	12 de septiembre del 2025	95 y 96	22 de octubre del 2025
47 y 48	15 de septiembre del 2025	97 y 98	23 de octubre del 2025
49 y 50	16 de septiembre del 2025	99 y 00	24 de octubre del 2025

Recuerde que hay sanciones legales por presentarla fuera de los plazos establecidos.

Cómo obtener su Certificado de Ingresos y Retenciones de ECOPETROL S.A.?

Puede hacerlo utilizando una de las siguientes opciones:

1. Herramienta ECentral:

Recuerde que debe contar con la clave para ingresar. Tiene algún inconveniente? Nosotros lo podemos asesorar para obtenerlo.

Teléfonos: 6012142724- 6012132930

Enlace para entrar a ECentral : <https://n9.cl/onkoh>

2. Correo electrónico:

Solicitarlo a oficinavirtualdepersonal@ecopetrol.com.co.

3. Teléfono de Ecopetrol:

Marcar el 3103158600 y seguir las indicaciones del menú.

Cualquier inquietud, con gusto la atenderemos. No dude en llamarnos.

Próximas actividades

Talleres Informativos

Dirigidos a la esposa (o), compañera (o) y/o familiares de los afiliados con el objetivo de brindar información sobre los temas de interés de los pensionados , de los derechos adquiridos y de trámites y/o procesos con ECOPETROL.- Con la experiencia que hemos adquirido y teniendo en cuenta que la mayoría de los afiliados de la asociación,- más de 900 ,tiene una edad superior a los 70 años, es importante que alguien adicional a ellos , tengan esta información y nos conozcan para poder apoyarlos en los diferentes temas que lo requieren.Estamos al servicio de nuestros afiliados y de sus familias .

Reuniones informativas

Como lo anunció el Presidente en su informe en la pasada Asamblea, en las actividades planeadas para este segundo semestre, se realizarán estas reuniones en tres ciudades diferentes a las que se visitaron el año pasado. Para ACPE es muy importante generar espacios de encuentro presencial. En el 2024 se decidió retomarlas. Infortunadamente, la asistencia no fue la esperada. Sin embargo,confiamos y los invitamos a que nos acompañen en las que se programen la participación de los afiliados de las ciudades en las que se llevará a cabo , es fundamental para cumplir con el propósito para el cual se realiza. Contamos con ustedes para lograrlo. Los esperamos !!!En su momento les enviaremos la información correspondiente .

Cosas de la vida real

A medida que una persona envejece, van apareciendo comportamientos que pueden ser síntomas de alguna disminución y/o dificultad en su función cognitiva. Por ejemplo, ahogo, fatiga, o verse malhumorado o irritable. También algo de confusión o problemas de atención, olvido, etc. que a veces puede asociarse a la enfermedad de Alzheimer con otros desórdenes cerebrales.

En oportunidades son causados por los medicamentos que la mayoría de las personas mayores toman para la artritis, la hipertensión arterial o para las enfermedades del corazón, de la tiroides, etc.

Su familiar se preocupa y nos consulta: es que él o ella ya no entiende, se comporta con terquedad, quiere hacer

cosas que no debe, nos da miedo que firme documentos, que lo, la roben, etc., “¿necesitamos declararlo (la) interdicto para que no vaya a hacer algo indebido?”.

Ante esto debemos orientarlos:

A partir del 26 agosto de 2019, la Ley 1996 de 2019, eliminó la figura de la interdicción y dio paso a un nuevo enfoque basado en el apoyo a las personas con discapacidad. Existe toda la reglamentación al respecto. Por ser éste un proceso muy específico y ajustado a cada persona, en primera instancia debe consultarlo con el MEGA y buscar el diagnóstico del especialista correspondiente y después, asesorarse de un abogado que los guíe.

FALLECIMIENTOS



A continuación los nombres de nuestros compañeros quienes han partido a la eternidad. La Junta Directiva y el personal administrativo de la Asociación, lamentan profundamente su fallecimiento y extienden a sus familias y allegados, su abrazo de solidaridad y pesar:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CIUDAD	FECHA
1	Vicente Celestino Vallejo Perenques	Bogotá	5/12/2024
2	Marco Beltrán Achury	Bogotá	23/12/2024
3	Ezequías Cortés Cortés	Orito	26/12/2024
4	Manuel María Tute Morales	Bucaramanga	1/01/2025
5	Jhon Darío Cano Echevarría	Medellín	3/01/2025
6	Orlando José Cabrales Martínez	Bogotá	5/01/2025
7	Carlos Arturo Arrieta Rodelo	Barranquilla	24/01/2025
8	Luis Yusunguirá Bahamón	Neiva	2/02/2025
9	Guillermo Eloy Alfaro Cifuentes	Bogotá	14/02/2025
10	Gerardo de Jesús Delgado Delgado	Orito	24/02/2025
11	Nadin Maida Abdenur	Barranquilla	2/03/2025
12	Jaime Ramón Sánchez Castillo	Bogotá	5/03/2025
13	Jaime Francisco George Cuevas	Santa Marta	17/03/2025
14	Julio García Merlano Merlano	Bogotá	9/05/2025
15	Javier Escobar Pavía	Bogotá	17/05/2025
16	Felipe Raúl Gutiérrez Barragán	Bucaramanga	5/06/2025

Boletines anteriores y Asamblea 2025:
Encuéntrelos en: www.acpecol.net

Bogotá: Cra. 15A No 120 - 42 Of. 403 Tel.: 601 214 2724 Cel.: 314 424 3011 acpebogota@acpecol.net

Bucaramanga: Cll 48 No 32 - 14 Of. 506 Cel.: 312 609 3439 acpebucaramanga@acpecol.net

Cartagena: Cel.: 312 610 2331 acpecartagena@acpecol.net